

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 17:30 hrs. diecisiete horas, con treinta minutos, del día martes 20 veinte, de Enero del año 2015 dos mil quince y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2012-2015 dos mil doce, dos mil quince, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 64 sesenta y cuatro. - - - - -

PRIMER PUNTO.C. Secretario General José de Jesús

Núñez González: Buenas tardes Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro. C. Síndico Municipal Antonio Emilio Flores Casillas. C. Regidores: C. Ignacio del Toro Rodríguez. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Crescencio Villalvazo Laureano. C. Eva Manríquez Barajas. C. Ricardo Milanez Ortega. C. Lilia de Jesús Delgado Díaz. C. Abdel Israel Dávila del Toro. C. Mariana Prado Reyes. C. Daniel Francisco Rodríguez Lira. C. Oscar Humberto Cárdenas Chávez. C. Sofía Gutiérrez Arias. C. Silvano Hernández López. C. Pedro Mariscal. C. Higinio del Toro Pérez. Señora Presidenta reporto a Usted la asistencia de 10 diez Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. **C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro:** Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 64 sesenta y cuatro, proceda al desahogo de la Sesión Señor Secretario. **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** Muchas gracias. Así mismo, les

informo que se recibieron tres escritos presentados por el C. Regidor Daniel Francisco Rodríguez Lira, el C. Regidor Oscar Humberto Cárdenas Chávez y la C. Regidora Sofía Gutiérrez Arias, los cuales solicitan justificar su inasistencia por motivo de trabajos de sus Comisiones y el C. Síndico Municipal Antonio Emilio Flores Casillas, por motivos de salud, por lo que sí tienen a bien justificarles su inasistencia, favor de manifestarlo levantando su mano.... **10 votos a favor, aprobado por mayoría simple. (El C. Regidor Ricardo Milanez Ortega y el C. Regidor Higinio del Toro Pérez, se incorporan más tarde a la Sesión.)**- - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden de día. - - - - -

TERCERO.-Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza al C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ NÚÑEZ, a fin de que asuma el cargo de Regidor. Motiva la C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro. - - - - -

CUARTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que modifica la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes. Motiva la C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro. - - - - -

QUINTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -**C.**

Secretario General José de Jesús Núñez González:

Señores Regidores está a su consideración el orden del día, si tienen a bien aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **10 votos a favor, aprobado por mayoría simple.** - - - - -

TERCER PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza al C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ NÚÑEZ, a fin de que asuma el cargo de Regidor. Motiva la C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro. **C.**

Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro: Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza llamar al C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ NÚÑEZ a fin de que asuma el cargo de Regidor. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.PRESENTE.BERTHA ALICIA ÁLVAREZ DEL TORO, en mi carácter de Presidenta Municipal de este H. Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 24 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 41 fracción I y 72 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 3, 86 punto 2, 87 punto 1, fracción I, 91, 92 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza llamar al C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ NÚÑEZ a fin de que asuma el cargo de Regidor,** con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.-** El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre; igualmente señala que cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado; los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. **II.-** Además de lo anterior, el penúltimo párrafo de la fracción I del artículo referido en el párrafo precedente,

señala que si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente o se procederá según lo disponga la ley. **III.-** En la Sesión Pública Extraordinaria No. 63, celebrada con fecha 17 diecisiete de enero del año en curso, fue autorizada licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al C. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA para ausentarse de sus funciones como Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, con efectos a partir de las 00:01 horas del día de 19 de enero del año 2015 dos mil quince. **IV.-** Por su parte, la Constitución Política del Estado de Jalisco señala en su artículo 73 fracción II, que los ayuntamientos se integrarán por un Presidente Municipal, regidores y síndicos electos popularmente, según los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en el número, las bases y los términos que señale la ley de la materia; y que los regidores electos por cualquiera de dichos principios, tendrán los mismos derechos y obligaciones. **V.-** Ahora bien, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su título cuarto referente a las prevenciones para los casos de ausencia de las autoridades municipales, estipula en el numeral 72 de manera literal lo siguiente: **“Artículo 72.** Las faltas definitivas y temporales de regidores y síndicos en funciones, con excepción de lo previsto en este ordenamiento, se suplen conforme lo dispuesto por la ley estatal en materia electoral.” **VI.-** Bajo este contexto, el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en el artículo 24 párrafo 6, establece que para suplir al Síndico, así como a los Regidores de mayoría relativa se mandará llamar a su respectivo suplente. En el supuesto de que el suplente que sea llamado no comparezca, se llamará al siguiente suplente de la planilla registrada, de conformidad al orden de prelación establecido. **VII.-** En virtud de lo

anterior, solicito a este H. Cuerpo Edilicio, autorice llamar al C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ NÚÑEZ a efecto de que asuma el cargo de Regidor en este H. Ayuntamiento, ya que de conformidad con la Constancia de Mayoría de Votos de la Elección de Munícipes para la Integración del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, expedida con fecha 08 ocho de Julio del año 2012 dos mil doce, por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, como suplente del Presidente Municipal con Licencia, es a él a quien le corresponde de acuerdo al orden de prelación que prevé la legislación de la materia, siempre y cuando no tenga impedimento legal para ocupar el cargo de regidor. Por lo anteriormente expuesto, propongo a Ustedes el siguiente punto de: **ACUERDO: PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, párrafo 6 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, llámese al C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ NÚÑEZ a fin de que asuma el cargo de Regidor, de conformidad al orden de prelación establecido en la Constancia de Mayoría de Votos de la Elección de Munícipes para la Integración del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, expedida con fecha 08 ocho de Julio del año 2012 dos mil doce, por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. **SEGUNDO.-** Para el caso de que el C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ NÚÑEZ comparezca al llamado anterior y no tenga inconveniente legal alguno para ocupar el cargo de Regidor, tómese la respectiva Protesta de Ley. **TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. **CUARTO.-** Asumido el cargo de Regidor por el C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ NÚÑEZ, notifíquese de inmediato al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes. **ATENTAMENTE**

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2015, CENTENARIO DE LA TERCERA DECLARACIÓN COMO CAPITAL DEL ESTADO DE JALISCO A CIUDAD GUZMÁN” Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 20 de enero del año 2015. **BERTHA ALICIA ÁLVAREZ DEL TORO** Presidenta Municipal interina **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** En estos momentos se da cuenta de la llegada del C. Regidor Ricardo Milanez Ortega a dicha Sesión. **C. Regidora Lilia de Jesús Delgado Díaz:** Gracias Señor Secretario, buenas tardes compañeros. Nada más para ver si podemos omitir dentro de la exposición de motivos en el apartado tres, la palabra 19 diecinueve o la de hoy, porque la Sesión se está llevando a cabo el día 20 veinte, es cuanto. **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** Se va hacer la corrección correspondiente. **C. Regidor Silvano Hernández López:** Gracias Secretario. De igual forma nada más para hacer alguna corrección de forma en cuanto a carácter que ostenta la Regidora Bertha es Presidenta Municipal Interina, que fue el nombramiento, nada más en el inicio de este dictamen. Y de igual manera saber que, qué bueno que se llame al suplente porque de esta manera queda integrado en su totalidad el Cuerpo Edilicio que corresponde a este Ayuntamiento y darle la bienvenida al Doctor Juan Manuel Sánchez, es cuanto. **C. Regidor Pedro Mariscal:** Señor Secretario, nada más para hacer una observación con respecto a lo que dice nuestra compañera Lilia, hacer una observación sí efectivamente la licencia del Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana sí opera a partir del 00:01hrs. del día 19 diecinueve de Enero del 2015 dos mil quince, ahí nada más le estaría sobrando “de hoy” y ya queda completo. De igual manera, dar la bienvenida al Doctor Juan Manuel que viene a completar el equipo de Regidores y que

esperamos que su presencia venga a fortalecer el trabajo del Cuerpo Edilicio, bienvenido Doctor a este Ayuntamiento y estaremos haciendo un buen equipo con Usted, gracias. **C.**

Secretario General José de Jesús Núñez González: Señores Regidores si nohubiera ningún otro comentario vamos a cerrar el punto para su discusión, quienes estén por la afirmativa le pido que levanten su mano.... **11 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. C. Secretario**

General José de Jesús Núñez González: De conformidad con lo dispuesto con el Artículo 18 dieciocho, de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a tomar la respectiva protesta de Ley al Doctor Juan Manuel Sánchez Núñez, al cual le pido pase al frente por favor y nos ponemos de pie. **C. Presidenta Municipal**

Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro: *“Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidor que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado”.... C. Doctor Juan*

Manuel Sánchez Núñez: *“Sí, protesto” C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro:* *“Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden, muchas felicidades Doctor”.* - - - - -

CUARTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que modifica la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes. Motiva la C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro. **C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro: Iniciativa de Acuerdo Económico que modifica la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.PRESENTE.BERTHA ALICIA ÁLVAREZ DEL**

TORO, en mi carácter de Presidenta Municipal de este H. Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41 fracción I, 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 3, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 86 punto 2, 87 punto 1, fracción I, 91, 92 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **Iniciativa de Acuerdo Económico que modifica la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOSI.-** El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre; igualmente señala que cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado; los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. **II.-** El artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones, de igual manera se estipula que los ediles pueden eximirse de presidir comisiones, pero cada munícipe debe estar integrado por lo menos a dos comisiones, en los términos de la reglamentación respectiva y que en los Ayuntamientos que tengan quince ediles o más, las comisiones permanentes

siempre son colegiadas.**III.-** Asimismo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en el numeral 42 de manera literal señala lo siguiente:“**Artículo 42.- 1.-** Las comisiones edilicias permanentes se integran con los munícipes que propone el Presidente Municipal y son aprobados por el Ayuntamiento en su primera sesión. **2.-** Cuando se creen nuevas comisiones edilicias permanentes, corresponde al Presidente Municipal proponer a los munícipes integrantes de las mismas, debiendo ser aprobada la integración por el Ayuntamiento. De igual manera se procede al modificar la integración de las comisiones edilicias.”**IV.-** En la Sesión Pública Extraordinaria No. 1, celebrada con fecha 1º primero de octubre del año 2012 dos mil doce, este H. Ayuntamiento tuvo a bien aprobar la propuesta de creación e integración de las Comisiones Edilicias Permanentes de conformidad con el artículo 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.**V.-** Por otra parte, en la Sesión Pública Extraordinaria No. 63, celebrada con fecha 17 diecisiete de enero del año en curso, fue autorizada licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al C. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA para ausentarse de sus funciones como Presidente Municipal, con efectos a partir de las 00:01 horas del día de hoy 19 de enero del año 2015 dos mil quince, asimismo la de la voz asumí el cargo de Presidente Municipal Interino por el periodo que dure dicha licencia, motivo por el cual resulta indispensable modificar la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes, de conformidad con los lineamientos establecidos en los artículos 38, 41 y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. **VI.-** Bajo este contexto, y atendiendo a los dispositivos legales ya referidos, se propone la Asignación de Comisiones Edilicias

Permanentes en los términos de la tabla que se adjunta a continuación: - - - - -

FRACCIÓN	COMISIÓN	REGIDOR PRESIDENTE	REGIDOR VOCAL 1	REGIDOR VOCAL 2	REGIDOR VOCAL 3	REGIDOR VOCAL 4
I	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	LILIA DE JESÚS DELGADO DÍAZ	MARIANA PRADO REYES	SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ	RICARDO MILANÉZ ORTEGA	
II	CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS	EVA MANRIQUEZ BARAJAS	SOFÍA GUTIÉRREZ ARIAS	EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA		
III	CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS	MARIANA PRADO REYES	HIGINIO DEL TORO PÉREZ	ABDEL ISRAEL DÁVILA DEL TORO	SOFÍA GUTIÉRREZ ARIAS	PEDRO MARISCAL
IV	DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD	EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA	ÓSCAR HUMBERTO CÁRDENAS CHÁVEZ	JUAN MANUEL SÁNCHEZ NUÑEZ	RICARDO MILANÉZ ORTEGA	
V	DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS	PEDRO MARISCAL	MARIANA PRADO REYES	ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS	IGNACIO DEL TORO RODRÍGUEZ	
VI	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO	JUAN MANUEL SÁNCHEZ NUÑEZ	DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA	IGNACIO DEL TORO RODRÍGUEZ	
VII	DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES	JUAN MANUEL SÁNCHEZ NUÑEZ	SOFÍA GUTIÉRREZ ARIAS	MARIANA PRADO REYES	LILIA DE JESÚS DELGADO DÍAZ	
VIII	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	LILIA DE JESÚS DELGADO DÍAZ	HIGINIO DEL TORO PÉREZ	CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO	JUAN MANUEL SÁNCHEZ NUÑEZ	
IX	ESTACIONÓMETROS	SOFÍA GUTIÉRREZ ARIAS	CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO	EVA MANRIQUEZ BARAJAS	PEDRO MARISCAL	
X	HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL	RICARDO MILANÉZ ORTEGA	ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS	ABDEL ISRAEL DÁVILA DEL TORO	ÓSCAR HUMBERTO CÁRDENAS CHÁVEZ	SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ
XI	JUSTICIA	ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS	DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA	IGNACIO DEL TORO RODRÍGUEZ	RICARDO MILANÉZ ORTEGA	
XII	LIMPIA DE ÁREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	IGNACIO DEL TORO RODRÍGUEZ	ÓSCAR HUMBERTO CÁRDENAS CHÁVEZ	EVA MANRIQUEZ BARAJAS		
XIII	DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL	SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ	IGNACIO DEL TORO RODRÍGUEZ	ÓSCAR HUMBERTO CÁRDENAS CHÁVEZ	LILIA DE JESÚS DELGADO DÍAZ	
XIV	MERCADOS CENTRALES Y DE ABASTO	ÓSCAR HUMBERTO CÁRDENAS CHÁVEZ	CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO	EVA MANRIQUEZ BARAJAS		
XV	OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	RICARDO MILANÉZ ORTEGA	LILIA DE JESÚS DELGADO DÍAZ	BERTHA ALICIA ÁLVAREZ DEL TORO	SOFÍA GUTIÉRREZ ARIAS	SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ
XVI	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL	ABDEL ISRAEL DÁVILA DEL TORO	EVA MANRIQUEZ BARAJAS	MARIANA PRADO REYES	EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA	DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA
XVII	SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN SOCIAL	BERTHA ALICIA ÁLVAREZ DEL TORO	DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA	HIGINIO DEL TORO PÉREZ	EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA	
XVIII	TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL	HIGINIO DEL TORO PÉREZ	CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO	PEDRO MARISCAL	ABDEL ISRAEL DÁVILA DEL TORO	
XIX	RASTRO	SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ	JUAN MANUEL SÁNCHEZ NUÑEZ	HIGINIO DEL TORO PÉREZ		
XX	REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN	ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS	SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ	ABDEL ISRAEL DÁVILA DEL TORO		
XXI	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA	LILIA DE JESÚS DELGADO DÍAZ	EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA		

*Por lo anteriormente expuesto, propongo a Ustedes el siguiente punto de: **ACUERDO: PRIMERO.-** Se modifica la*

integración de las Comisiones Edilicias Permanentes aprobada en la Sesión Pública Extraordinaria No. 1, celebrada con fecha 01 de octubre del año 2012 dos mil doce, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

FRACCIÓN	COMISIÓN	REGIDOR PRESIDENTE	REGIDOR VOCAL 1	REGIDOR VOCAL 2	REGIDOR VOCAL 3	REGIDOR VOCAL 4
I	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	LILIA DE JESÚS DELGADO DÍAZ	MARIANA PRADO REYES	SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ	RICARDO MILANÉZ ORTEGA	
II	CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS	EVA MANRIQUEZ BARAJAS	SOFÍA GUTIÉRREZ ARIAS	EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA		
III	CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS	MARIANA PRADO REYES	HIGINIO DEL TORO PÉREZ	ABDEL ISRAEL DÁVILA DEL TORO	SOFÍA GUTIÉRREZ ARIAS	PEDRO MARISCAL
IV	DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD	EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA	ÓSCAR HUMBERTO CÁRDENAS CHÁVEZ	JUAN MANUEL SÁNCHEZ NÚÑEZ	RICARDO MILANÉZ ORTEGA	
V	DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS	PEDRO MARISCAL	MARIANA PRADO REYES	ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS	IGNACIO DEL TORO RODRÍGUEZ	
VI	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO	JUAN MANUEL SÁNCHEZ NÚÑEZ	DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA	IGNACIO DEL TORO RODRÍGUEZ	
VII	DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES	JUAN MANUEL SÁNCHEZ NÚÑEZ	SOFÍA GUTIÉRREZ ARIAS	MARIANA PRADO REYES	LILIA DE JESÚS DELGADO DÍAZ	
VIII	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	LILIA DE JESÚS DELGADO DÍAZ	HIGINIO DEL TORO PÉREZ	CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO	JUAN MANUEL SÁNCHEZ NÚÑEZ	
IX	ESTACIONÓMETROS	SOFÍA GUTIÉRREZ ARIAS	CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO	EVA MANRIQUEZ BARAJAS	PEDRO MARISCAL	
X	HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL	RICARDO MILANÉZ ORTEGA	ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS	ABDEL ISRAEL DÁVILA DEL TORO	ÓSCAR HUMBERTO CÁRDENAS CHÁVEZ	SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ
XI	JUSTICIA	ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS	DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA	IGNACIO DEL TORO RODRÍGUEZ	RICARDO MILANÉZ ORTEGA	
XII	LIMPIA DE ÁREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	IGNACIO DEL TORO RODRÍGUEZ	ÓSCAR HUMBERTO CÁRDENAS CHÁVEZ	EVA MANRIQUEZ BARAJAS		
XIII	DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL	SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ	IGNACIO DEL TORO RODRÍGUEZ	ÓSCAR HUMBERTO CÁRDENAS CHÁVEZ	LILIA DE JESÚS DELGADO DÍAZ	
XIV	MERCADOS CENTRALES Y DE ABASTO	ÓSCAR HUMBERTO CÁRDENAS CHÁVEZ	CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO	EVA MANRIQUEZ BARAJAS		
XV	OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	RICARDO MILANÉZ ORTEGA	LILIA DE JESÚS DELGADO DÍAZ	BERTHA ALICIA ÁLVAREZ DEL TORO	SOFÍA GUTIÉRREZ ARIAS	SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ
XVI	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL	ABDEL ISRAEL DÁVILA DEL TORO	EVA MANRIQUEZ BARAJAS	MARIANA PRADO REYES	EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA	DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA
XVII	SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN SOCIAL	BERTHA ALICIA ÁLVAREZ DEL TORO	DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA	HIGINIO DEL TORO PÉREZ	EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA	
XVIII	TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL	HIGINIO DEL TORO PÉREZ	CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO	PEDRO MARISCAL	ABDEL ISRAEL DÁVILA DEL TORO	
XIX	RASTRO	SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ	JUAN MANUEL SÁNCHEZ NÚÑEZ	HIGINIO DEL TORO PÉREZ		
XX	REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN	ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS	SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ	ABDEL ISRAEL DÁVILA DEL TORO		
XXI	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA	LILIA DE JESÚS DELGADO DÍAZ	EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA		

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.

ATENTAMENTE“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”“2015, CENTENARIO DE LA TERCERA DECLARACIÓN COMO CAPITAL DEL ESTADO DE JALISCO A CIUDAD GUZMÁN” Cd. Guzmán, Municipio de

Zapotlán el Grande, Jalisco, a 20 de enero del año 2015.

BERTHA ALICIA ÁLVAREZ DEL TORO Presidenta Municipal Interina **FIRMA” C. Secretario General José de**

Jesús Núñez González: En estos momentos se da cuenta de la llegada del C. Regidor Higinio del Toro Pérez. **C.**

Regidor Higinio del Toro Pérez: Gracias Secretario, buenas tardes. Primero dar la bienvenida al Doctor Juan Manuel y preguntar sobre estas modificaciones, se ha dicho aquí bastantes veces que el rumbo del Ayuntamiento, el trabajo del Ayuntamiento está basado en el trabajo en Comisiones, de ahí de la importancia de las modificaciones que están haciendo. Parecerá una pregunta obvia pero me gustaría escuchar de quiénes dejan a cargo una de las Comisiones que tenían ya trabajos iniciados, inclusive el Regidor Israel Dávila del Toro, abonó para que el Departamento de Salud del Municipio tuviera una partida especial para programas en particular que se van a implementar este año, preguntarles algo que parecería obvio, si están de acuerdo en dejar la Comisión, me imagino que ya lo trataron, pero para que quede asentado en Actas. Y con respecto a las Comisiones Presidenta, es la primera vez que le digo Presidenta, preguntarles, las que preside Usted, si tanto Obra Pública que son las que me preocupan más como en el caso de la Hacienda..... Ya vi, pensé que participaba el Doctor, pero no, ya vi que en esas nada más hicieron el rol, es cuanto. Nada más preguntarles a los Regidores que si hubieron modificaciones en sus Comisiones. **C. Regidor Abdel Israel**

Dávila del Toro: Gracias Señor Secretario. Bienvenido Doctor, creo el tener un Doctor presidiendo una Comisión de Salud es lo más adecuado, correcto, lo más sano hablando del tema de salud. También inclusive por eso no quiere decir que nosotros dejemos las actividades que se venían desarrollando, claro que nos pondremos de acuerdo para informarle al Doctor cuáles son las actividades o los temas pendientes que se quedan. Los recursos que se bajaron para este año sobre el programa del dengue que es una cantidad cerca de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) El programa de Escuelas promotoras de la Salud, que en este año va a ser y si lo terminamos, sería el primer Municipio a nivel Nacional con la certificación de las 52 cincuenta y dos Escuelas de Educación Preescolar aquí en Ciudad Guzmán, que eso posiblemente se termine en Marzo, también en los programas temporales que se llevan a cabo, Zapotlán saludable, el tema del alcoholímetro, todas esas actividades del Consejo Municipal de Salud, o sea, que él se integre al 100 cien por ciento, y también para cumplir con la legalidad y apoyarlo de una manera más particular y no entorpecer la Comisión que Usted va a presidir y hacerlo legalmente. Pediría pues que nada más me quitaran de la Comisión de Salud porque legalmente no puedo estar en más de 4 cuatro Comisiones como vocal, e igual a lo mejor fue por ahí un error a la hora de pasarlo, para que nada más se contemple y se ponga en Actas Señor Secretario, mi nombre en la Comisión de Salud que no aparezca, es cuanto. **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** Se hará la corrección correspondiente respecto de la Comisión. **C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro:** Gracias. Comentarle compañero que a mí siempre y de ahorita en adelante me gusta conducirme con respeto y todo, antes de hacer cualquier movimiento hablé con mis

compañeros pensando que va a ser el único Doctor que va a estar en el Cabildo y se me hizo que era el lugar indicado en donde él podía estar pero sin antes consultárselo a Israel, de igual forma a Ricardo y a los que tuvieron algún movimiento se los consulté antes de tomar cualquier decisión para que no hubiera ningún problema, y sí hubo en esta un error, es cuanto. **C. Regidor Silvano Hernández López:** De igual manera puesto que mi Comisión que es la del Rastro sí tiene alguna modificación, darle la bienvenida a los trabajos de esta Comisión en particular al Doctor Juan Manuel, creo que nos va a fortalecer mucho en el tema de esta Comisión, la verdad siempre contar con el respaldo de un Médico para los temas de salud pública pues obviamente es la autoridad en la materia, bienvenido Doctor a la Comisión, es una Comisión que está trabajando con un proyecto que tenemos ahorita una etapa de stand by pero por algunas cuestiones que vamos a resolver a la brevedad así que será convocado en breve para continuar con los trabajos. Y de igual manera otra de las Comisiones que sufrieron modificaciones, son la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Obra Pública en el cual se propone que sea su titular el compañero Ricardo Milanez, expresarle a Ricardo mi voluntad de trabajar, la verdad es que nos hemos acomodado muy bien en los temas que tienen que ver con la Administración Pública, así que Ricardo te manifiesto como vocal de la Comisión de Hacienda y de Obras Públicas, mi disposición en sacar los temas que ahí tenemos, que son bastantes y bienvenido, felicidades. **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** Señores Regidores si no hubiera ningún otro comentario vamos a cerrar el punto para su discusión, quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **12 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. - - - - -**

QUINTO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado José de Jesús Núñez González:** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión le pido ala Señora Presidenta haga la clausura de la misma. **C. Presidenta Municipal Interina Bertha Alicia Álvarez del Toro:** Muchas gracias. Siendo las 18:00 hrs. dieciocho horas, del día martes 20 veinte de Enero del 2015 dos mil quince, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 64 sesenta y cuatro, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias. - - - - -